



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACION

INSTITUTO TECNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS

DECRETO DE CREACION No. 000842 DEL 30 DE SEPIEMBRE DE 2002.
DECRETO LEGALIZACION CAMBIO DE RAZON SOCIAL No 958 DEL 23 DE JULIO DEL 2018
RESOLUCIÓN DE CERTIFICACION DE ESTUDIOS No 004593 DEL 12 DE NOVIEMBRE 2021
DANE: 154405000161 NIT: 807000998-2

CIRCULAR N. 03

DE: RECTORIA
PARA: COORDINADORES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS
ASUNTO: ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS SEDES Y JORNADAS
FECHA: JUEVES 12 DE ENERO DE 2023.

Estimados Colegas,

El día viernes 13 de enero se laborará en cada una de las sedes y jornadas de acuerdo al horario establecido. En la reunión de docentes deben planearse la organización administrativa de la sede y jornada con la siguiente agenda.

AGENDA REUNION DE DOCENTES EN CADA UNA DE LAS SEDES Y JORNADAS

1. Saludo de Coordinador
2. Elección de secretario(a) de actas de las reuniones de docentes de la sede y jornada.
3. Reflexión
4. Observaciones del Coordinador
5. Lectura de la Circular No. 03-2022 Organización administrativa de las sedes y jornadas.
6. Elaboración de la propuesta del cronograma de actividades para unificar el institucional. Ver cuadro para Calendario Escolar.
7. Apropiación de los acuerdos para la cultura institucional y el buen clima laboral. Ver Acuerdos. Si se desea agregar algún aspecto hacerlo en color azul.
8. Organización de las actividades de inducción a los estudiantes.
9. Distribución de las aulas de clase, aulas de cómputo, talleres, laboratorios.
10. **Propuesta de conformación de diferentes comités de trabajo**, para apoyar la labor de las Coordinaciones y el mejoramiento Institucional (social, ornato y embellecimiento, deportivo, cultural, cruz roja, otros a criterio de las sedes) y las **instancias institucionales de construcción pedagógica y participación** (Consejo directivo, consejo académico, comité de calidad, comité técnico, comité de convivencia escolar, comité de inclusión educativa, comité de alimentación escolar, comité de gestión del riesgo, comité de evaluar para avanzar, Proyectos transversales (PESCC, Estilo de vida saludable, PRAE, Educación económica y financiera, Movilidad segura, DDHH), Gobierno escolar (Consejo de estudiantes, Consejo de padres, Personero estudiantil, Contralor escolar, Exalumnos, Sector productivo), Aulas computadores para educar, Servicio social obligatorio, Proyecto Corpoeducación, Comisiones de evaluación y promoción, **Pacto por la educación, Comité simulacro pruebas saber**
11. Revisión de los recursos educativos que se disponen en la sede para el aprendizaje.
12. Realización de inventarios y asignación de responsabilidades para el manejo de los recursos institucionales para el aprendizaje.
13. Definición de criterios para la ambientación de las aulas para el recibimiento de los estudiantes.
14. Orientaciones para la elaboración del acuerdo al aula con los estudiantes. (Ahorro de energía, aseo, manejo de la llave del aula, asistencia, ausencias, manejo del pupitre, ornato del salón, convivencia, respeto, solución de conflictos, otros).
15. Revisión cobertura, elaboración de listado de estudiantes por grupos.
16. Varios.
17. Firma de la Asistencia.

Esta acta deberá subirse al drive institucional para su revisión y consolidación y para la entrega de informes.

Esta Circular es enviada al correo personal de cada Directivo docentes y docente. Se solicita a las Coordinaciones imprimirla y hacerla firmar de los docentes.

“EDUCAMOS CON CALIDAD, PASIÓN Y CALIDEZ”

Original firmado por:
EMILEIDY SOLANO JIMENEZ
Rector

Proyecto: Armando E. Parada Ussa. Coordinador